RESOLUCIÓN No. 00966 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020.
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS
No. CM-05-2020.

El Secretario General del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante Decreto Departamental No. 000021 del 2020, por medio del cual se delegan facultades en materia contractual,

CONSIDERANDO

Que, por motivos de conveniencia y legalidad, el Departamento del Atlántico requiere contratar el siguiente objeto: **"ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA".**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Selección de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista para el presente proceso de selección, se efectuará mediante la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado 24 de Noviembre de 2020, el Secretario General del Departamento del Atlántico, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II *www.contratos.gov.co*, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) La Matriz de Riesgos; iv) El análisis económico del sector y v) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos y v) proyecto de minuta del contrato para el proceso de concurso de méritos cuyo objeto es la: **"ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA",** los cuales estuvieron disponibles para consulta, así como físicamente en la Secretaría General, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que durante el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones al proceso de selección, las cuales fueron resueltas y publicadas oportunamente en el SECOP II.

Que el valor del presupuesto oficial del Contrato se fija en la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($3.393.742.856)** incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

RESOLUCIÓN No. 00966 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020.
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS
No. CM-05-2020.

El Presupuesto Oficial para la presente contratación se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202003268 de fecha 28 de octubre de 2020.

Se cuenta para la vigencia 2020, con el siguiente recurso para financiar la obra:

AÑO	VALOR
2020	$1.018.122.857

VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS según ordenanza No 508 de 2020. Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fue aprobada la Vigencia Futura, por Asamblea Departamental del Atlántico, el cual autorizó a la Administración Departamental para comprometer recursos de vigencias futuras ordinarias, financiadas con recursos del crédito, para el año fiscal 2021, destinados a financiar el proyecto ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA para la Asuncion de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias del presupuesto de gastos de inversión de la entidad, para el año 2020 y 2021 así:

AÑO	VALOR
2020	$1.018.122.857
2021	$2.376.000.000

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En Merito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar apertura del Proceso de Selección de contratista a través del Concurso de Méritos No. **CM-005-2020** cuyo objeto es**: "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA".**

RESOLUCIÓN No. 00966 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020.
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS
No. CM-05-2020.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	El 24 de Noviembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	El 24 de Noviembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 24 de Noviembre al 01 de diciembre de 2020.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo Máximo para presentar solicitud de limitación a Mipyme.	No Aplica	No Aplica
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	El 03 de diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	El 03 de diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Iniciación del plazo para la presentación de propuestas	El 04 de diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)

RESOLUCIÓN No. 00966 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020.
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS No. CM-05-2020.

Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Hasta el 07 de diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al pliego de condiciones definitivo.	El 09 de diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo máximo para publicar ADENDAS.	El 09 de diciembre de 2020 hasta las 07:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Cierre del plazo del Concurso de Méritos.	**Fecha:** El 11 de diciembre de 2020 **Presentación de ofertas** Hora: hasta las 11:00 A.M **Cierre del proceso** Hora: 11:00 A.M	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Evaluación de las ofertas	Del 11 de diciembre al 15 de diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del informe de evaluación de las propuestas.	El 15 de diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Traslado del informe de evaluación de las propuestas y plazo para presentar documentos y/o aclaraciones y/u solicitados por la Entidad y/u observaciones.	Del 16 de diciembre al 18 de diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe final de evaluación de las ofertas".	El 21 de diciembre de 2020	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)

RESOLUCIÓN No. 00966 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2020.
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS No. CM-05-2020.

Reunión en la cual se efectuará la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad.	El 22 de diciembre de 2020	**Hora de Audiencia: 10:00 a.m** (En atención al momento que atraviesa el país por el covid-19, y a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional con relación al distanciamiento social, la diligencia Audiencia de Adjudicación se tiene previsto hasta este momento, que se realizará a través de plataforma digital utilizada para tal fin por parte del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. El LINK al cual deben acceder los interesados del presente proceso de selección, será debidamente informado mediante mensaje público en el SECOP II). Sin embargo, en caso de presentarse alguna variación con relación a dichas medidas, que afecten el cronograma o la forma de presentación de las respectivas propuestas, las medidas a seguir, serán debidamente informadas mediante mensaje público en el SECOP II).
Publicación del acto administrativo de adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 3 (oferta económica).	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo Registro Presupuestal	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	

Entrega de Garantía única	Dentro del día hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	
Plazo para aprobación de garantía única	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación (*www.contratos.gov.co – SECOP II*), donde los proponentes podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO: Convóquese a las veedurías ciudadanas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la ley 850 de 2003, para que realicen el respectivo control social y vigilancia sobre la gestión pública que se desarrolla en el presente proceso de selección**.**

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los 03 días del mes de diciembre de 2020

(Original Firmado)
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General Departamento del Atlántico

Proyectó: Jose Avila – Abogado Externo Secretaria General
Revisó: Ricardo Luna Luna- Asesor de Despacho